| Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN | **INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN** | CÓDIGO : BS-F-26 | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA : 2025-04-04 | VERSIÓN: V5 |

| **1. Número del contrato** | **2. Informe** | **3. Periodo del informe** |
|---|---|---|
| 423 - 2025 | Mensual | *1/11/2025* A *30/11/2025* |

| **4. Nombre contratista** | **5. Tipo documento de Identidad** | **6. Número documento de identidad** |
|---|---|---|
| María Alejandra Ricaurte Gámez | CC | 1085285800 |

| **7. Objeto del contrato** | **8. Lugar de ejecución** |
|---|---|
| Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad. | CAUCA - *Popayán*<br>*GT Cauca* |

**9. OBLIGACIONES GENERALES**

| NRO | OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL | CUMPLIMIENTO |
|---|---|---|
| 1 | Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión. | Si |
| 2 | Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato. | Si |
| 3 | Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato. | Si |
| 4 | Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente. | No aplica |
| 5 | Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN. | Si |
| 6 | Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución. | Si |
| 7 | Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación. | Si |
| 8 | Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información. | Si |
| 9 | Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN. | Si |
| 10 | Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG. | Si |
| 11 | Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015. | No aplica |
| 12 | Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones. | Si |
| 13 | Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. | No aplica |
| 14 | Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos. | Si |
| 15 | Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo. | Si |
| 16 | Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN. | Si |
| 17 | En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento. | No aplica |
| 18 | Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato. | No aplica |

| 1. Número del contrato | 2. Informe | 3. Periodo del informe |
|---|---|---|
| 423 - 2025 | Mensual | *1/11/2025* A *30/11/2025* |

| | | |
|---|---|---|
| **19** | Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados. | No aplica |

**10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS**

| NRO | OBLIGACIÓN ESPECIFICA | CUMPLIMIENTO | ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO |
|---|---|---|---|
| **1** | Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales. | Si | 1. En el mes de noviembre se realizó la atención a 47 personas en proceso de reincorporación (PR en adelante). Como evidencia están los registros de asistencia en la plataforma ARPA y en el SIRR en el módulo de asistencias actividades de ruta y se adjuntan captura de pantalla del documento “herramienta de seguimiento” disponible en la ruta: \\acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\11_NOVIEMBRE\MARÍA_ALEJANDRA_RICAURTE_GAMEZ\OBLIGACIÓN 1<br>2. Desde el enfoque diferencial y de género transversales a la atención psicosocial, se identificó lo siguiente: se atendió a un total de 5 mujeres con edades comprendidas entre los 30 y los 58 años; de la cuales 1 de ellas se auto refiere como afrodescendiente y dos mujeres participan de la estrategia AUTO_SAR. Adicionalmente, se atendió a 42 hombres con edades comprendidas entre los 26 y 66 años, de los cuales dos son adultos mayores de 60 años, una persona se encuentra participando de “camino diferencial de vida”; 5 personas presentan discapacidad, uno de los cuales se encuentra en proceso de reconocimiento; 7 personas se auto reconocen como indígenas y 2 como afrodescendiente. Como fuente de verificación de esta información se encuentra registrada en SIRR y también el ARPA en el módulo de instrumentos, en “Instrumento de caracterización de la población” de cada participante.<br>3. El día 5 de noviembre, se realizó la atención a 7 personas en el municipio del Tambo, a quienes se les registro el código SEG-PRI, con el fin de hacer seguimiento a las siguientes acciones: 7 PR con la acción 1.3.5.1.4.1 – referente al desarrollo de capacidades para la apropiación de los componentes básicos del Sistema General de Pensiones; 5 PR con la acción 1.4.1.3.1.2 – referente al acompañamiento en las rutas que permiten tomar decisiones informadas en materia de vivienda urbana y rural; 1 PR con la acción 1.3.3.1.3, y las actividades 1 y 2 – referentes a los procesos relacionados con la atención de problemas y trastornos mentales en la realización de procedimientos y la entrega de medicamentos. Cómo evidencia se adjunta captura de pantalla de la base de datos de los códigos registrados: \\acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\11_NOVIEMBRE\MARÍA_ALEJANDRA_RICAURTE_GAMEZ\OBLIGACIÓN 1<br>4. Los días 18 y 19 de noviembre se convocó a 14 personas para que participar en una encuesta para la verificación del cumplimiento de objetivos del programa de reincorporación en sus 4 líneas estratégicas. Como evidencia de esta acción se encuentra el registro de código psico_5 en SIRR. Se adjunta captura de pantalla de asistencias, en la ruta: \\acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\11_NOVIEMBRE\MARÍA_ALEJANDRA_RICAURTE_GAMEZ\OBLIGACIÓN 1 |
| **2** | Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales. | Si | 1. El día 11 de noviembre se realizó la invitación a la Cooperativa COMCAPAZ para su participación en el espacio de orientación y socialización del Convenio ARN SENA, enfocado a aclarar lo referente al Fondo EMPRENDER, requisitos y alcances. Como evidencia de esta acción se adjunta captura de pantalla de la invitación enviada a la secretaria, en el siguiente enlace: \\acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\11_NOVIEMBRE\MARÍA_ALEJANDRA_RICAURTE_GAMEZ\OBLIGACIÓN 2 |

| 1. Número del contrato | | | 2. Informe | 3. Periodo del informe | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 423 | - | 2025 | Mensual | *1/11/2025* | A | *30/11/2025* |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **3** | Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales. | Si | 1. El día 4 de noviembre se focalizó a 4 personas en proceso de reincorporación para participar en proceso de “Fortalecimiento de capacidades psicosociales” celebrado entre ASEGEST y la ARN. Como evidencia se adjunta captura de pantalla del correo enviado a profesional psicosocial, disponible en: \\acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\11_NOVIEMBRE\MARÍA_ALEJANDRA_RICAURTE_GAMEZ\OBLIGACIÓN 3<br>2. El día 6 de noviembre 5 PR asistieron a la jornada de “capacitación en buenas prácticas de café – transformación y postcosecha”, llevada a cabo por la Federación Nacional de Cafeteros. Como evidencia se adjunta registro fotográfico del evento, disponible en la ruta: \\acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\11_NOVIEMBRE\MARÍA_ALEJANDRA_RICAURTE_GAMEZ\OBLIGACIÓN 3 |
| **4** | Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral. | Si | 1. Para la línea de reincorporación social, el día 5 de noviembre se focalizó población para participar en jornada de fortalecimiento de capacidades psicosociales. Como evidencia se adjunta captura de pantalla con el correo de confirmación de revisión, disponible en la siguiente ruta: \\acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\11_NOVIEMBRE\MARÍA_ALEJANDRA_RICAURTE_GAMEZ\OBLIGACIÓN 4<br>2. En la línea de reincorporación económica, el día 20 de noviembre se llevó a cabo la aplicación del “instrumento de empleabilidad e inclusión laboral”. Como evidencia se adjunta captura de pantalla con el correo de confirmación de revisión, disponible en la siguiente ruta: \\acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\11_NOVIEMBRE\MARÍA_ALEJANDRA_RICAURTE_GAMEZ\OBLIGACIÓN 4 |

| 1. Número del contrato | 2. Informe | 3. Periodo del informe |
|---|---|---|
| 423 - 2025 | Mensual | *1/11/2025* A *30/11/2025* |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **5** | Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad. | No aplica | 1. En el mes de noviembre teniendo en cuenta los ciclos de cada PR, no se encuentran programados seguimientos a proyectos productivos. Como evidencia se adjunta captura de pantalla de la programación de seguimientos de proyecto productivo, disponible en ruta: \\acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\11_NOVIEMBRE\MARÍA_ALEJANDRA_RICAURTE_GAMEZ\OBLIGACIÓN 5 |
| **6** | Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión. | Si | 1. En día 11 de noviembre se aplicó el instrumento en ARPA (línea base, inclusión laboral) a personas vinculadas al proceso de AUTO SAR. Como evidencia se adjunta captura de pantalla ARPA, disponible en la ruta: \\acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\11_NOVIEMBRE\MARÍA_ALEJANDRA_RICAURTE_GAMEZ\OBLIGACIÓN 6<br>2. En el mes de noviembre se avanzó con el seguimiento de las siguientes actividades del PRI: 1 PR con la acción 0.4.1.1.1.2 referente a la participación en las sesiones de orientación e información del Sistema General de Pensiones para el acceso y permanencia; 22 PR con la acción 1.3.5.1.4.1 referente a participación en los espacios de orientación del sistema de general de pensiones para conocer la oferta, funcionamiento, requisitos de acceso y beneficios tanto del RPM, RAIS y BEPS; 1 PR con la acción 1.3.7.1.1 y sus dos actividades, referentes a la participación en espacio de socialización sobre el Beneficio del Suministro Económico Alimentario y el valor adicional, resaltando elementos de la seguridad alimentaria y hábitos nutricionales; 7 PR con la acción 3.2.1.1.4.2 referente a promover expresiones culturales y artísticas que aporten a la prevención y superación de la estigmatización; 1 PR con la acción 1.1.1.1.1 con las actividades 2, referente a diseñar e implementar instrumento para la construcción de los planes de reincorporación individuales y colectivos. Como evidencia se adjunta captura de pantalla de la “base seguimiento PRI”, disponible en la ruta: \\acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\11_NOVIEMBRE\MARÍA_ALEJANDRA_RICAURTE_GAMEZ\OBLIGACIÓN 6 |
| **7** | Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos. | Si | 1. En el mes de noviembre, se indica que la totalidad de la población 46 PR tiene su plan de reincorporación anual en estado: en ejecución; 1 PR en estado de formulación del plan general de reincorporación. Como evidencia se adjunta captura de pantalla de la herramienta PDT reincorporación, disponible en la ruta: \\acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\11_NOVIEMBRE\MARÍA_ALEJANDRA_RICAURTE_GAMEZ\OBLIGACIÓN 7<br>2. En el mes de noviembre, se hizo revisión del documento IR-M-08_V3 Manual de seguimiento evaluación planes, con el fin de realizar los seguimientos correspondientes a este periodo. La evidencia de esta actividad se encuentra en la ruta: \\acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\11_NOVIEMBRE\MARÍA_ALEJANDRA_RICAURTE_GAMEZ\OBLIGACIÓN 7<br>3. En el mes de noviembre, se hizo revisión del documento IR-G-39 - Guía de acompañamiento a grupos familiares del proceso de reincorporación. La evidencia de esta actividad se encuentra en la ruta: \\acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\11_NOVIEMBRE\MARÍA_ALEJANDRA_RICAURTE_GAMEZ\OBLIGACIÓN 7 |

| Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN | **INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN** | CÓDIGO : BS-F-26 | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA : 2025-04-04 | VERSIÓN: V5 |

| 1. Número del contrato | | | 2. Informe | 3. Periodo del informe | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 423 | - | 2025 | Mensual | *1/11/2025* | A | *30/11/2025* |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **8** | Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad. | Si | 1. En el mes de noviembre se realizó la revisión de la base de desembolsos económicos tanto de suministro alimentario como asignación mensual a las personas en proceso de Reincorporación. Como evidencia de esta acción se adjunta captura de pantalla del correo de verificación de pagos efectivos, disponible en la ruta: \\acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\11_NOVIEMBRE\MARÍA_ALEJANDRA_RICAURTE_GAMEZ\OBLIGACIÓN 8 |

| Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN | **INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN** | CÓDIGO : BS-F-26 | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA : 2025-04-04 | VERSIÓN: V5 |

| **1. Número del contrato** | **2. Informe** | **3. Periodo del informe** |
|---|---|---|
| 423 - 2025 | Mensual | *1/11/2025* A *30/11/2025* |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **9** | Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales. | Si | 1. El día 4 de noviembre se asistió a reunión con profesional Psicosocial para convocatoria de acciones de fortalecimiento de capacidades psicosociales. Como evidencia está disponible captura de pantalla en la ruta: \\acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\11_NOVIEMBRE\MARÍA_ALEJANDRA_RICAURTE_GAMEZ\OBLIGACIÓN 9<br>2. El día 7 de noviembre se participó de la reunión de equipo en la cual se abordaron temas de gestión documental y de recomendaciones a tener en cuenta para finalización de vigencia y de evaluaciones de los Planes de Reincorporación. Como evidencia está disponible listado de asistencia en la ruta: \\acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\11_NOVIEMBRE\MARÍA_ALEJANDRA_RICAURTE_GAMEZ\OBLIGACIÓN 9<br>3. El día 12 de noviembre se participó de espacio de capacitación sobre Índice de Reincorporación. Como evidencia está disponible listado de asistencia en la ruta: \\acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\11_NOVIEMBRE\MARÍA_ALEJANDRA_RICAURTE_GAMEZ\OBLIGACIÓN 9<br>4. El día 21 de noviembre se participó en la reunión virtual “fidelización de la información en SIRR Módulos: FA, Registro bachiller. Como evidencia está disponible captura de pantalla de la reunión: \\acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\11_NOVIEMBRE\MARÍA_ALEJANDRA_RICAURTE_GAMEZ\OBLIGACIÓN 9<br>5. El día 28 de noviembre se asistió a la reunión para “fortalecimiento cierres y evaluación de acciones PRI”. Como evidencia se adjunta listado de asistencia disponible en la ruta: \\acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\11_NOVIEMBRE\MARÍA_ALEJANDRA_RICAURTE_GAMEZ\OBLIGACIÓN 9 |
| **10** | Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos. | Si | 1. Se hizo entrega de las planillas de atención individual y colectivo a archivo, de acuerdo con las disposiciones internas. Como evidencia se adjunta la captura de pantalla del correo de FUID aprobados en noviembre en la ruta: \\acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\11_NOVIEMBRE\MARÍA_ALEJANDRA_RICAURTE_GAMEZ\OBLIGACIÓN 10 |

**11. CERTIFICACIONES**

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **a**. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas | **SI:** | X | **NO:** | |
| **b**. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante) | **SI:** | X | **NO:** | |
| **c**. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo | **SI:** | X | **NO:** | |
| **d**. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a) | **SI:** | X | **NO:** | |

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

**12. FIRMAS**

| **Contratista** | **Aprobación supervisión (firma electrónica)** |
|---|---|
| María Alejandra Ricaurte Gamez — Firmado digitalmente por María Alejandra Ricaurte Gamez | Luis Alejandro Delgado Restrepo — Firmado digitalmente por Luis Alejandro Delgado Restrepo |
| **Nombre:** María Alejandra Ricaurte Gámez | **Nombre:** Luis Alejandro Delgado Restrepo |
| | **Cargo:** Coordinador GT Cauca |
| | **Fecha** *30/11/2025* |

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx